RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA LA CORRECCIÓN DE ERROR ADVERTIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 6.C.4 ARJONA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DE LA ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA.

Advertido error en la Resolución de la Secretaria General Técnica de 6 de abril de 2021 por la que se acuerda la adjudicación del LOTE 6.C.4 ARJONA para la contratación bajo el régimen de Concierto Social de la prestación de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, a la entidad ASOCIACIÓN TRASTORNO PSICOMOTOR MONTILLA BONO, con N.I.F. nº G23427388, y en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

Donde dice, sobre la ubicación del centro:

CARACTERÍSTICAS						
BOLSA DE SESIONES ANUALES OFERTADAS (sin contraprestación)	OFERTA RATIO PROFESIONAL / MENORES ATENDIDOS (período mensual)	UNIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA AUTORIZADA	UBICACIÓN DEL CENTRO	BOLSA DE SESIONES ANUALES OFERTADAS (sin contraprestación)	OFERTA RATIO PROFESIONAL / MENORES ATENDIDOS (período mensual)	UNIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA AUTORIZADA
20	1/17	SI (mejora no baremable) (autorización 28/08/2020)	Avd. Blas Infante s/n CP 23740 Andújar (Jaén)	20	1/17	SI (mejora no baremable) (autorización 28/08/2020)

Debe decir, sobre la ubicación del centro:

CARACTERÍSTICAS						
BOLSA DE SESIONES ANUALES OFERTADAS (sin contraprestación)	OFERTA RATIO PROFESIONAL / MENORES ATENDIDOS (período mensual)	UNIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA AUTORIZADA	UBICACIÓN DEL CENTRO	BOLSA DE SESIONES ANUALES OFERTADAS (sin contraprestación)	OFERTA RATIO PROFESIONAL / MENORES ATENDIDOS (período mensual)	UNIDAD DE ATENCIÓN SANITARIA DOMICILIARIA AUTORIZADA
20	1/17	SI (mejora no baremable) (autorización 28/08/2020)	c/Eras n.º 13 CP Arjona (Jaén)	20	1/17	SI (mejora no baremable) (autorización 28/08/2020)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 105/2019, de 12 de febrero y la Orden de 21 de diciembre de 2015, artículo 6.b)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP2SK4B3BZCNC58FUDA955XLJM9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ASUNCION ALICIA LORA LOPEZ	FECHA	22/07/2021
ID. FIRMA	VH5DP2SK4B3BZCNC58FUDA955XLJM9	PÁGINA	1/1